

PLAN DIGITAL DE CENTRO



COLEGIO SAN DANIEL

CURSO 2024 - 2025

PLAN DIGITAL DE CENTRO

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
1.1.-CONTEXTO. DATOS BÁSICOS DEL CENTRO	3
1.2.-ENSEÑANZAS QUE IMPARTE	3
1.3.-INFRAESTRUCTURA	4
1.4.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN	5
1.5.- PROCESO DE ELABORACIÓN	6
1.6.- CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DIGITAL AL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO	6
2.- SELFIE: AUTO-REFLEXIÓN SOBRE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EN LOS PROCESOS.	7
2.2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO.....	7
2.3.- OBJETIVOS.....	7
3.-ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS	9
3.1. ORIENTACIONES VINCULADAS LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	10
3.2.- ORIENTACIONES VINCULADAS AL ALUMNADO	11
3.3.- ORIENTACIONES VINCULADAS AL DESARROLLO PROFESIONAL	12
3.4.- ORIENTACIONES VINCULADAS LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS.....	13
4.- ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN, COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DIGITAL	14
4.1 COMPONENTES Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN TIC	14
5.- PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN CON ACTUACIONES Y PLAZOS.	16
6.- EVALUACIÓN. INDICADORES.	17

1.- INTRODUCCIÓN

1.1.-CONTEXTO. DATOS BÁSICOS DEL CENTRO

El Colegio Concertado San Daniel es una Cooperativa de Enseñanza (Cooperativa de Enseñanza San Daniel- Ceuta). Fue fundada en 1998, procedente de otras dos ya instituidas (Juan XXIII y Sagrado Corazón de Jesús) a la que se fueron añadiendo nuevos cooperativistas. En el año 2001 comenzó la actividad docente en la etapa de Educación Infantil en el nuevo centro y al año siguiente en el 2002 el resto de las etapas, Educación Primaria y Educación Secundaria. A la vez es un centro acreditado que acoge a estudiantes en prácticas de Magisterio y Licenciados que realizan las prácticas del Máster.

La denominación del Centro es Colegio San Daniel, situado en la Avd. de España s/n. Se encuentra situado en una barriada exterior, pero no demasiado alejada del centro urbano, y de fácil accesibilidad, ya que en la cercanía hay dos paradas de autobús y una de taxis que lo comunican con distintos puntos de la ciudad y con la periferia.

La población del barrio está compuesta por familias con un nivel sociocultural y económico medio. En general, las familias tienen buenas relaciones con el centro, conocen y apoyan las normas de convivencia. Se muestran implicadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos.

1.2.-ENSEÑANZAS QUE IMPARTE

Clasificación académica concedida por Orden Ministerial para:

Educación Infantil. O.M.: 8 de febrero de 2001.

Educación Primaria O.M.: 18 de junio de 2002.

Educación Secundaria O.M. de junio de 2002.

Número de unidades que funcionan:

Educación Infantil: 6

Educación Primaria: 12

Educación Secundaria:8

Apoyo educativo: 3.

PLAN DIGITAL DE CENTRO

La ratio tutor-alumno es de 25 en Educación Infantil y Educación Primaria y de 30 en Educación Secundaria. Esta ratio es variable según las necesidades de la Inspección Educativa.

1.3.-INFRAESTRUCTURA

En la actualidad nuestro centro educativo cuenta con las siguientes infraestructuras en materia de recursos digitales:

- Todas las aulas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, disponen de pizarras digitales, adquiridas con fondos propios. Actualmente se están sustituyendo por PDI faltando únicamente las aulas de 4º A y B de primaria, las 8 aulas de secundaria y algunas aulas de uso común o especializadas.
- Las aulas específicas de Audición y Lenguaje, la de Pedagogía Terapéutica, Gimnasio y Aula de informática, también cuentan con un ordenador y PDI
- Las salas de profesores cuentan con ordenadores de sobremesa a disposición de los docentes. En concreto, en Educación Infantil, un ordenador, otro en Educación Primaria y tres en Educación Secundaria. Todos estos ordenadores tienen conexión con las fotocopiadoras/impresoras.
- El despacho de dirección cuenta con un ordenador de sobremesa, el de Jefatura con tres ordenadores, uno para cada jefa de estudios, de Primaria y de Secundaria y otro para la secretaria.
- El despacho de administración cuenta también con otro ordenador.
- El despacho de la presidenta de la cooperativa cuenta con otro ordenador.
- El centro cuenta con un aula de informática, que ha sido renovada el curso 2022-23 con la compra de 24 ordenadores portátiles, 11 tabletas y una webcam. Estos recursos han sido subvencionados por la ciudad autónoma de Ceuta. Actualmente se han ampliado en septiembre de 2023 con 6 portátiles y 39 tablets más con fondos propios con la colaboración del AMPA.
- El centro cuenta además con 5 ordenadores portátiles a disposición de los docentes que lo necesiten.

PLAN DIGITAL DE CENTRO

- La conectividad del centro se realiza a través de la red wifi para todo el profesorado. La efectividad de la red wifi casi siempre es satisfactoria. Además de un filtro de contenidos Fortinet, gestionado por el Ministerio.
- Para las reuniones docentes telemáticas se utiliza Teams.
- Todos los alumnos y docentes disponen de correos corporativos @educeuta.es
- El centro cuenta con un representante CDE, y un técnico informático que es personal externo al centro más un asesor Tic del Ministerio.
- Se prevé la comunicación digital con las familias o alumnos a través del portal Fenicia, recién implantado en la comunidad escolar local.

1.4.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Los centros educativos están inmersos en una sociedad donde la tecnología ha cobrado protagonismo en los últimos años. Por ello, se hace necesario dar respuesta a las necesidades y demandas de la sociedad. El uso de las tecnologías ha estado presente en los centros en el ámbito organizativo, pero se hace imprescindible que la digitalización llegue al aula y el currículo tradicional evolucione a las necesidades actuales de una sociedad que evoluciona día a día.

Por otra parte, los alumnos desde muy temprana edad están expuestos a toda clase de tecnología, desarrollando unas capacidades tecnológicas cada vez a más corta edad, por lo que la enseñanza tradicional no ofrece la motivación que demanda el nuevo alumnado.

Por todo lo anterior, es preciso que toda la comunidad educativa y en especial los docentes sean lo suficientemente competentes para ofrecer las innumerables oportunidades de aprendizaje que hoy por hoy se puede lograr a través de la digitalización de la enseñanza-aprendizaje.

Con este plan se pretende primeramente hacer una evaluación efectiva de los recursos tecnológicos de los que dispone el centro. Además de determinar el nivel de competencia digital que poseen los docentes con el objeto de ofrecer formación para aquellos que la necesiten. Y desde el claustro plantearse una nueva organización curricular donde el aprendizaje de los contenidos se lleve a cabo junto con el aprendizaje de las competencias necesarias que una sociedad del siglo XXI exige y donde la presencia de las nuevas tecnologías se hace necesaria.

PLAN DIGITAL DE CENTRO

En este sentido, el art.121 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), señala que el proyecto educativo del centro recogerá la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis. Dicho artículo hace referencia a la función de los entornos virtuales de aprendizaje como facilitadores de “la aplicación de planes educativos específicos diseñados por los docentes para la consecución de objetivos concretos del currículo”. Además, estos entornos “deberán contribuir a la extensión del concepto de aula en el tiempo y en el espacio”.

En definitiva, el plan digital de centro debe ser la herramienta que garantice el acceso de todo el alumnado a los distintos entornos de aprendizaje y para ello debe incluir las medidas necesarias que velen por el ejercicio del derecho a la educación de todos los niños y niñas en igualdad de condiciones.

1.5.- PROCESO DE ELABORACIÓN

Este plan se está actualizando desde el primer trimestre del curso 2024-2025. Durante el primer trimestre se informó a toda la comunidad educativa en las reuniones de claustro y las de coordinación pedagógica. Se llevó a cabo un estudio que recogiera la información sobre en qué punto se encuentra en la actualidad la estrategia y la práctica en el uso de las tecnologías digitales de enseñanza y aprendizaje. Este estudio ha permitido centrar el plan y ver tanto las fortalezas como las debilidades que hay que trabajar.

La comisión que se encarga de la elaboración de dicho plan está formada por la directora del centro, el representante TIC, y un docente representante de cada etapa educativa. Las reuniones que se llevan a cabo para la organización y planificación del trabajo semanal se hacen los miércoles a primera hora, desde las 8:15 a 09:00.

El proceso de elaboración terminará a finales del mes de octubre con objeto de revisar todo lo trabajado en la primera semana de dicho mes y presentar al claustro el PDC para darlo a conocer y comenzar a trabajar para llevarlo a la práctica.

1.6.- CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DIGITAL AL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

El Proyecto Educativo de Centro es un documento vivo en continua modificación que refleja la esencia y define el estilo educativo y recoge los intereses y objetivos de la comunidad educativa. Por esto mismo, el PDC contribuye a la actualización del PEC

integrando la reflexión sobre el estado de la situación en materia tecnológica en la que se encuentra nuestro centro trabajando en las debilidades y afianzando las fortalezas para conseguir que el alumnado aprenda, se forme y se desarrolle como individuo de la sociedad en la que vive. Una sociedad que demanda cada vez más competencias digitales que dan respuesta a los planteamientos vitales diarios.

2.- SELFIE: AUTO-REFLEXIÓN SOBRE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS EN LOS PROCESOS.

A lo largo de este curso, no ha sido posible implementar el uso de esta herramienta tan práctica debido a problemas con su página web. No obstante, se ha considerado la experiencia del curso anterior para partir de los resultados obtenidos con esta herramienta, y analizar la situación del centro, sus necesidades y prioridades.

2.2.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

La situación actual se puede exponer en un DAFO:

Aspectos positivos

- Concienciación de la necesidad de la implantación de herramientas digitales para el entorno educativo.
- Mejora de las competencias digitales del profesorado y del alumnado.

Aspectos negativos

- Necesidad para el equipo directivo, el profesorado y el alumnado de formación con herramientas digitales.
- Falta de recursos del alumnado.

2.3.- OBJETIVOS

La puesta en marcha de las acciones que se llevarán a cabo estará supeditada a las necesidades detectadas en la encuesta SELFIE, al análisis de los recursos disponibles en el centro (según la dotación tecnológica, la conectividad, las plataformas y servicios digitales y el mantenimiento necesario, entre otros), al análisis realizado de los recursos disponibles del alumnado y según las necesidades detectadas.

Partiendo de este mapa integral diagnóstico se han establecido los siguientes objetivos a desarrollar en los próximos cursos, si bien, se han destacado aquellos que serán prioritarios durante el curso 2024/2025:

PLAN DIGITAL DE CENTRO

- **Objetivos para los miembros del equipo directivo**

- ❖ Adquirir competencias digitales relacionadas con el trabajo organizativo del centro.
- ❖ Utilizar las herramientas digitales para mejorar la eficacia y la eficiencia de los procedimientos administrativos y relacionados con la comunicación.

- **Objetivos para el profesorado**

- ❖ Mejorar la competencia digital de los docentes de acuerdo con el nivel de competencias digitales europeos.
- ❖ Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su uso, de la información que de ellas pueda sacar, y del planteamiento pedagógico que para ellas tenga.
- ❖ Fomentar el uso de los entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje.
- ❖ Elaboración de un repositorio de recursos didácticos digitales

- **Objetivos para el alumnado**

- ❖ Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.
- ❖ Despertar el interés y darle las pautas para acceder a la información precisa, potenciando su razonamiento y su afán de conocimiento.
- ❖ Utilizar internet y las redes sociales con responsabilidad, informando de los riesgos y minimizándolos con información específica.
- ❖ Evitar la brecha digital que puede causar la situación actual entre los estudiantes con recursos y los que no los tienen.

- **Objetivos para la gestión y funcionamiento del centro**

- ❖ Organizar la gestión ordenada del aula de informática.
- ❖ Mantener y mejorar las vías de comunicación virtual del centro.
- ❖ Completar y mantener la página web Moodle SED proporcionada por el ministerio y mejorar la difusión pública del centro. Establecer la figura del Community manager.
- ❖ Impulsar la implantación de nuevas herramientas para la gestión interna del centro.
- ❖ Aumentar sesiones del CDE dedicadas a la gestión de las Tics, o en su defecto aumentar un coordinador para la etapa de secundaria.

- Objetivos para la infraestructura y equipos del centro

- ❖ Garantizar en el entorno virtual del centro la protección de datos de todos sus usuarios.
- ❖ Mejorar la dotación informática del área administrativa para una mejora en la eficiencia de las gestiones.
- ❖ Dotar al centro en un futuro de Pantallas Digitales Interactivas sustituyendo las Pizarras digitales. (Objetivo en curso en la actualidad)

3.-ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

El plan de acción está contemplado para que se vaya implantando a lo largo del curso 2024/25 según la prioridad de actuación que se requiera. En este sentido, durante este curso se prestará especial atención a combatir la brecha digital, a la formación del profesorado y del alumnado y a la implantación de la página web y gestión del aula de informática.

Cada una de las acciones propuestas tendrá asociado un objetivo medible, real, planificado y ajustado a las necesidades del centro. Se determinarán una serie de indicadores para medir su consecución durante su implantación y al final del curso.

Para poder trabajar cada uno de los objetivos, se muestra la información en tablas que recogen las siguientes orientaciones:

1. Título de la acción: para poder identificar cada una de ellas.
2. Área de actuación: directiva, profesorado, alumnado y centro.
3. Situación actual: explicación de la situación tras el análisis pertinente.
4. Indicadores: en donde se mostrará qué indicadores se utilizarán para corroborar el cumplimiento del objetivo propuesto, con un indicador “meta”, que es al que aspiramos, con un indicador “riesgo”, que es el mínimo deseable y con el valor obtenido finalmente (este se rellenará al finalizar el plan de acción). Si el indicador está relacionado con un aspecto recogido en la encuesta SELFIE, se indicará el código al que pertenece (por ejemplo, C4).
5. Acciones: en este apartado se recogen las acciones que planificamos para conseguir nuestro objetivo y en él se recoge la persona o departamento responsable de que se lleve a cabo, el plazo para realizarla y, finalmente, si se ha llevado a cabo (cuándo).

PLAN DIGITAL DE CENTRO

6. Evaluación: en este último punto, valoraremos cómo se ha llevado a cabo al plan de acción, con una propuesta de mejora.

3.1. ORIENTACIONES VINCULADAS LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

ACCIÓN: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN			
ÁREA DE ACTUACIÓN SOBRE LA QUE SE VA A TRABAJAR			
EQUIPO DIRECTIVO			
SITUACIÓN ACTUAL			
<p>Hay procedimientos administrativos y relacionados con la gestión del centro que no se han automatizado. En primer lugar, hay que hacer un análisis de la situación para la propuesta de acciones.</p> <p>Las herramientas digitales para el trabajo administrativo y de organización evolucionan constantemente y es necesario que el equipo directivo se forme de manera continua.</p>			
OBJETIVO			
Adquirir competencias digitales relacionadas con el trabajo organizativo del centro.			
INDICADORES DE MEDIDA ESPECÍFICOS			
Indicadores específicos	Meta	Riesgo	Valor obtenido
% de miembros del equipo directivo que realiza alguna formación en herramientas digitales relacionadas con su trabajo diario.	80	70	
% de herramientas digitales que sustituyan a las obsoletas.	50	30	
Puntuación de la satisfacción con las herramientas implementadas	4	3,5	
DATOS REFERIDOS A LAS ACCIONES			
Acción	Responsable	Plazo	Acciones realizadas
Detección de necesidades de uso de herramientas digitales para el trabajo del equipo directivo a través de una encuesta (<i>Form</i>).	Comisión TIC	Nov 24	
Propuesta de uso de herramientas digitales (por ejemplo, firma digital de actas).	Comisión TIC	Ene25	
Creación de un equipo en <i>Teams</i> para la dirección con un canal sobre formaciones para los miembros del equipo directivo.	Comisión TIC	Oct 24	

PLAN DIGITAL DE CENTRO

EVALUACIÓN			
ACCIÓN: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL CENTRO			
ÁREA DE ACTUACIÓN SOBRE LA QUE SE VA A TRABAJAR			
GESTIÓN DEL CENTRO			
SITUACIÓN ACTUAL			
Pendiente de análisis con el técnico externo			
OBJETIVO			
Impulsar la implantación de nuevas herramientas para la gestión interna del centro.			
INDICADORES DE MEDIDA ESPECÍFICOS			
Indicadores específicos	Meta	Riesgo	Valor obtenido
DATOS REFERIDOS A LAS ACCIONES			
Acción	Responsable	Plazo	Acciones realizadas
EVALUACIÓN			

3.2.- ORIENTACIONES VINCULADAS AL ALUMNADO

ACCIÓN: BRECHA DIGITAL			
ÁREA DE ACTUACIÓN SOBRE LA QUE SE VA A TRABAJAR			
ALUMNADO			
SITUACIÓN ACTUAL			
Existen colectivos desfavorecidos que no tienen los recursos necesarios para llevar a cabo una formación completa.			
OBJETIVO			
Evitar la brecha digital que puede causar la situación actual entre los estudiantes con recursos y los que no los tienen.			
INDICADORES DE MEDIDA ESPECÍFICOS			
Indicadores específicos	Meta	Riesgo	Valor obtenido
% de alumnado que no dispone de los recursos mínimos para trabajar	0	0	
Alumnado que adquiere equipos nuevos	200	100	

PLAN DIGITAL DE CENTRO

DATOS REFERIDOS A LAS ACCIONES			
Acción	Responsable	Plazo	Acciones realizadas
Creación de la encuesta de detección de necesidades	Comisión TIC	Oct. 24	
Difusión de la encuesta de detección de necesidades	Tutoría	Dic. 24	
EVALUACIÓN			

3.3.- ORIENTACIONES VINCULADAS AL DESARROLLO PROFESIONAL

ACCIÓN: COMPETENCIA DIGITAL DEL PROFESORADO			
ÁREA DE ACTUACIÓN SOBRE LA QUE SE VA A TRABAJAR			
PROFESORADO			
SITUACIÓN ACTUAL			
<p>No se valora el progreso en materia de enseñanza y aprendizaje con tecnologías digitales, un 37,8 % de docentes piensan que no tienen la competencia digital suficiente, más del 50 % del profesorado estima que no hay ajuste entre el DPC y lo que imparte en el aula y el profesorado demanda debatir las necesidades de DPC de los docentes. Es necesario un diagnóstico de la competencia digital del profesorado.</p> <p>Un 51% del profesorado no usa (o un porcentaje muy alto lo hace de forma muy infrecuente) herramientas digitales para trabajos de cooperación y no se fomenta la participación de proyectos interdisciplinarios entre el alumnado (SELFIE).</p>			
OBJETIVO			
Mejorar la competencia digital de los docentes de acuerdo con el nivel de competencias digitales europeas y acorde a las necesidades del centro.			
INDICADORES DE MEDIDA ESPECÍFICOS			
Indicadores específicos	Meta	Riesgo	Valor obtenido
% de profesorado que ha realizado un curso sobre herramientas digitales.	60	40	
Número de docentes con competencia digital A1.	100	80	
Puntuación del ajuste entre el DPC y las necesidades del aula (C4).	4,2	4	
Puntuación de la necesidad de debate en relación al DPC (C1)	4	3,7	
Satisfacción del profesorado con las herramientas facilitadas.	80	70	

PLAN DIGITAL DE CENTRO

DATOS REFERIDOS A LAS ACCIONES			
Acción	Responsable	Plazo	Acciones realizadas
Coordinación y organización de formaciones para el profesorado sobre herramientas digitales.	Comisión de innovación y TIC Coordinación de formación	Anual	
Encuesta al profesorado sobre la realización de cursos sobre herramientas digitales.	Comisión TIC	Oct 24	
Divulgación de casos de éxito (en el blog de innovación, departamentos, redes sociales, blog del centro) de trabajos interdisciplinarios.	Comisión TIC	Anual	
Continuación con la actualización y mantenimiento de la página Web del centro, introduciendo en ella los blogs de los distintos departamentos didácticos.	Comisión TIC	Anual	
EVALUACIÓN			

3.4.- ORIENTACIONES VINCULADAS LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPOS

ACCIÓN: CREACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CENTRO			
ÁREA DE ACTUACIÓN SOBRE LA QUE SE VA A TRABAJAR			
INFRAESTRUCTURAS			
SITUACIÓN ACTUAL			
Actualmente no se dispone de una página web del centro. Pendiente de análisis con el técnico externo			
OBJETIVO			
Impulsar la implantación de la página web escolar Moodle SED			
INDICADORES DE MEDIDA ESPECÍFICOS			
Indicadores específicos	Meta	Riesgo	Valor obtenido
DATOS REFERIDOS A LAS ACCIONES			
Acción	Responsable	Plazo	Acciones realizadas

PLAN DIGITAL DE CENTRO

EVALUACIÓN			

4.- ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN, COORDINACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN DIGITAL

Para la elaboración y coordinación del Plan TIC distinguimos tres fases o momentos en el desarrollo del mismo:

1ª Fase: Análisis. Completando y detectando las necesidades, debilidades y problemas que necesitan acciones concretas en el centro. Fase en constante evolución.

2ª Fase: Desarrollo. Puesta en práctica de las diferentes acciones susceptibles de ser realizadas. Toda la comunidad educativa y los agentes específicos, llevarán a cabo los aspectos recogidos en este documento de acuerdo a su función.

3ª Fase: Evaluación. Como base para una mejora continua, se recopilarán resultados, y la evaluación de las acciones y procesos que se han llevado a cabo mediante la herramienta SELFIE. Con el claustro preceptivo de final de curso se presentarán los resultados.

Una vez aprobado se publicará el Plan TIC en la web del centro (Moodle SED), en la plataforma digital de la herramienta Teams, y en el apartado en red correspondiente de los ordenadores locales del centro. La sección creada se alojará en el espacio de “Documentos Institucionales”.

4.1 COMPONENTES Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN TIC

La utilización y eficacia de los recursos TIC y de las medidas de acompañamiento en desarrollo dependerán de la capacidad del centro educativo, como institución, de involucrar al profesorado en su aplicación en la práctica de aula y en el contexto de su Proyecto Educativo, por lo que es fundamental establecer un marco de actuación que posibilite e incentive el uso de las TIC en las aulas y en las relaciones de los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, es importante contar con personas capacitadas responsables de la dinamización de acciones que potencien la formación, la investigación y la innovación en el ámbito del centro educativo.

PLAN DIGITAL DE CENTRO

En el CC SAN DANIEL, se constituye un equipo que liderará la implantación de este plan digital y formado por:

Una comisión TIC que incluye a 5 miembros y un coordinador, además hemos contado con la ayuda de un técnico asesor docente de la dirección provincial de educación.

❖ *Cuyas funciones, al menos, serán las siguientes:*

1. Proponer ideas, dinamizar y coordinar las propuestas que se elevan al equipo directivo en la elaboración del Plan de Integración de las TIC de forma que contribuya al desarrollo de las competencias clave e implica de forma efectiva al resto de docentes en el proceso.
2. Proponer y coordinar estrategias para la organización y gestión de los medios y recursos educativos relacionados con las TIC de los que disponga el centro y los mantiene operativos y actualizados.
3. Dar a conocer el plan TIC.
4. Informar al profesorado sobre las nuevas herramientas, los productos y sistemas relacionados con las TIC disponibles para la Educación y difunde su utilización en el aula.
5. Orientar y apoyar al profesorado en la integración de las TIC para el desarrollo de la competencia digital, utilizando nuevas estrategias metodológicas que contemplen el aprovechamiento de las mismas, en especial a través en especial a través del Plan de Formación del centro educativo.
6. Actuar como elemento dinamizador y coordinar en el centro educativo cuantas iniciativas y proyectos que surjan entre el profesorado y el alumnado, relacionadas con las TIC.
7. Conocer y utilizar la oferta de recursos digitales que pone la Administración educativa al servicio del centro educativo.
8. Coordinar la dinamización del uso de las herramientas y servicios web (aulas virtuales, blogs, redes sociales, wiki, multimedia, etc.).
9. Realizar y coordinar otras tareas relativas a la utilización de las TIC como recurso de enseñanza propuestas por el equipo directivo.
10. Conocer las relaciones entre la Competencia Digital, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación en todas las etapas. Fomentar el uso de la tecnología para la mejora de la comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa.

11. Participar en actividades de formación relacionadas con las TIC.
12. Participar en proyectos de innovación educativa con TIC.
13. Identificar y aplicar medidas de seguridad y prevención de riesgos en la operación de equipos tecnológicos.
14. Conocer y aplicar los principios legales y éticos asociados al uso de información digital, los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
15. Conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y los riesgos y amenazas en la Red y aplicar medidas de protección y seguridad.
16. Identificar y fomentar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información y datos personales, propios y de otras personas. (Identidad digital).
17. Asimismo, en cuanto a la organización de las infraestructuras y recursos disponibles:
18. Realizar un inventario de los recursos tecnológicos e informáticos disponibles si no lo hubiera (ordenadores, periféricos, cañones de proyección, pizarras digitales, redes de comunicación, software...)
19. Establecer el régimen de uso de los espacios y recursos tecnológicos e informáticos del centro (normas de uso, planning horario, préstamos de material).
20. Establecer los contactos o gestiones necesarias para la adquisición de nuevos materiales o recursos informáticos, así como de la incorporación de nuevas tecnologías.

5.- PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN CON ACTUACIONES Y PLAZOS.

Durante el segundo trimestre del curso 2021/22, ya establecida la Comisión TIC que ha redactado el presente plan, y tras la revisión de los órganos competentes del Plan TIC, se realizará una valoración por parte de todo el claustro de profesores para proceder a su aprobación y publicación a principios del primer trimestre del curso siguiente.

Las actuaciones de difusión, seguimiento y evaluación del plan, tendrán lugar en el segundo y tercer trimestre respectivamente.

PLAN DIGITAL DE CENTRO

ACTUACIONES	CURSO 2024/25
ELABORACIÓN	SEPTIEMBRE 2024
REVISIÓN	OCTUBRE 2024
APROBACIÓN	OCTUBRE 2024
EJECUCIÓN	SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE
DIFUSIÓN	SEGUNDO TRIMESTRE
EVALUACIÓN	TERCER TRIMESTRE

6.- EVALUACIÓN. INDICADORES

Cada una de las acciones propuestas en este plan tiene unos indicadores específicos que ayudarán a determinar si el objetivo propuesto ha sido alcanzado y si es necesario realizar variaciones en el planteamiento de estas acciones durante el curso para que las propuestas se materialicen.

Con el análisis de estos indicadores, se elaborará un informe evaluativo final en el que se recogerán los resultados, los aspectos negativos, los positivos y las propuestas de mejora para cursos posteriores.